

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - LOMAS DE ZAMORA

Referencias:

Observaciones: PAGINA WEB - SCBA

Cargo del Firmante: SECRETARIO

Fecha de Libramiento:: 06/09/2023 09:09:02

Fecha de Notificación: 08/09/2023 00:00:00

Notificado por: ALEGRE SILVIA LORENA

Funcionario Firmante: 06/09/2023 09:09:01 - ALEGRE Silvia Lorena (silvia.alegre@pjba.gov.ar) -

SECRETARIO

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

254600363033699385

## DESTRUCCION DE EXPEDIENTES - 2023

SLA

://mas de Zamora, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital  
(Ac. 3971/20).-

AL SR. DIRECTOR

de PRENSA DE LA SCBA

FACUNDO.BARINAGA@PJBA.GOV.AR

S-----D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director en mi carácter de Secretario del Tribunal de Trabajo N°1 de Lomas de Zamora, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Dr. Gustavo Daniel Budnik, con domicilio en Pte Perón 46, subsuelo de la localidad de Lomas de Zamora, a fin de solicitarle se sirva de publicar por tres días, el edicto que remito conjuntamente al presente.-

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en Ac. 3397 del 5-11-2008 arts. 114, 115, 118,119 cc “Reglamento sobre el Régimen de Receptoría de Expedientes y Archivo del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones”, a fin de proceder a la destrucción anual de expedientes.-

Saludo a Ud. Atte



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

254600363033699385

## DESTRUCCION ANUAL DE EXPEDIENTES

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que **el dia 30 de noviembre de 2023, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya ultima actuación procesal útil date de mas de diez años de antigüedad**, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2011, siendo la cantidad de 1058 expedientes. Según establece el art.120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08.- CERTIFICO: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023. Fdo Dra. Dra Silvia Lorena Alegre

### REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/09/2023 09:09:01 - ALEGRE Silvia Lorena -  
SECRETARIO



254600363033699385

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - LOMAS DE ZAMORA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**